

Expediente: EDT/UAI/033/2016.
Solicitud de Información: 01374616.
Acuerdo de Incompetencia

Cuenta: Se tiene por recibida la solicitud de información número 01374616 de fecha 01 de Septiembre del año en curso, recibida por el sistema INFOMEX Tabasco, formulada por C. Juana Hernández Hernández, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud. -----

LA EMPRESA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

Vista a la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Por recibido el oficio de cuenta, signado por el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01374616, recibida por el sistema INFOMEX Tabasco, formulada por C. Juana Hernández Hernández, mediante la cual requiere:

"...Copia en versión electrónico de los recursos que ha destinado esa paraestatal para el mantenimiento del parque de béisbol Centenario 27 de febrero, lo anterior del año 2013 al año 2016, desglosado por año y actividades de mantenimiento realizado..." se aprobó el acuerdo CT/09/2016 que textualmente se transcribe a continuación:

Acuerdo CT/09/2016

Se confirma la no competencia de Espectáculos Deportivos De Tabasco S.A. De C.V. y se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique lo anterior al solicitante de la manera que lo haya solicitado, y se orienta que la solicitud sea dirigida a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), toda vez que son ellos la dependencia encargada de aplicar los recursos presupuestales para el mantenimiento del parque de béisbol Centenario del 27 de Febrero y por lo tanto los responsables de la ejecución, vigilancia y aplicación de dichos recursos. Realizado lo anterior, la Unidad de Transparencia deberá dar cuenta a este Comité dentro del término legal tal como lo establece el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco, se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore el acuerdo de incompetencia correspondiente, conforme al precepto 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco indicándole al solicitante que debe dirigir su solicitud a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Notifíquese al solicitante a través del medio requerido. -----

Por lo anterior, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes -----

SEGUNDO. En acatamiento al Acuerdo CT/09/2016 aprobado por el comité de transparencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción II y 142 de la

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada mediante el folio número 01374616, no es competencia de este Sujeto Obligado.-----

Así mismo hágasele del conocimiento a la persona interesada que dicha información puede solicitarla directamente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de la (SOTOP), cuyo portal de transparencia es <http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=DA> con oficinas ubicadas en Calle Sagitario No. 101 Fracc. Lomalinda, Villahermosa, Tab. C.P. 86050, independientemente de lo anterior, podrá formular su solicitud directamente a través del sistema Infomex Tabasco, cuya dirección electrónica es la siguiente: <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>.-----

TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber al solicitante que puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de éste Sujeto Obligado, conforme lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Notifíquese a través del medio solicitado por el interesado, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.----- cúmplase-----

Así lo acuerda, manda y firma la TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vazquez, Titular de la Unidad de Transparencia de ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V., en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.-----Conste.



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.
R. F. C. EDT 990308 UW9
ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 352 787 y 88.
club@olmecastabasco.com

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 3522787 y 88.
www.edetab.com.mx

Villahermosa, Tabasco a 07 de Septiembre de 2016.

OFICIO EDT/CA/059/2016

ASUNTO: *Búsqueda de Información*

TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E

Estimada Palmira:

En respuesta al oficio al oficio EDT/UT/037/2016, de fecha 06 de Septiembre de 2016, en el que nos remite solicitud de información con el folio número 01374616, realizada a través del Sistema Infomex Tabasco por C. Juana Hernández Hernández, que a la letra dice:

"...Copia en versión electrónico de los recursos que ha destinado esa paraestatal para el mantenimiento del parque de béisbol Centenario 27 de febrero, lo anterior del año 2013 al año 2016, desglosado por año y actividades de mantenimiento realizado..."

Favor de orientar al solicitante que la información requerida por la C. Juana Juana Hernández Hernández, no es competencia de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., favor de dirigir su solicitud a la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por ser la dependencia indicada para realizar las actividades de mantenimiento en el parque de béisbol Centenario del 27 de Febrero.

Sin otro particular, te envió un cordial saludo

Atentamente



MI. Manuel Jesús Hernández Domínguez
Coordinador Administrativo

C.C.P. Archivo.

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva S/N, Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100
Oficina: (993) 3522787 y 88